11-21/ICG-000002. Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Antes de iniciar la sesión, decirles que tienen un documento con los tiempos de cada una de las intervenciones, y antes de la PNL se ha olvidado introducir que vamos debatir también una moción que hay, que está en el orden del día previsto, y para lo que tendrán los portavoces de los grupos cinco minutos de intervención única. Por lo tanto, después del debate del Fondo de Compensación Interterritorial, debatiremos la moción y después, las PNL.

Y, sin más, decirles que en algún momento me tendré que ausentar, porque tengo que intervenir en la Comisión de Agricultura, pero que se quedará el vicepresidente o el secretario a cargo de la comisión.

Y ya, formalmente, para iniciar la comisión, quiero darle la bienvenida y las gracias por su presencia a la presidenta de la Cámara de Cuentas, en un día siempre importante cuando debatimos de la Cuenta General.

Así que bienvenida, presidenta, y sin más, por quince minutos, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el plan de actuaciones que cada año aprueba la Cámara de Cuentas incluye el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos octavo y undécimo de su normativa reguladora. El informe de Cuenta General relativo al ejercicio 2020 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 14 de diciembre de 2021.

De las 97 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 23 en su totalidad y 16 parcialmente.

El objetivo de este informe es emitir una declaración definitiva, en términos de seguridad razonable, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020, con el fin de expresar una opinión sobre si esta se ha rendido en el plazo que la ley establece a la Cámara de Cuentas, la adecuación de su estructura y contenido a la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable.

La Cuenta General de 2020 comprende los estados contables de la Junta de Andalucía, diez agencias administrativas, tres agencias de régimen especial, catorce consorcios, dieciocho agencias públicas empresariales, veintidós sociedades mercantiles y veintitrés fundaciones del sector público andaluz. Como aspectos novedosos, consecuencia de previsiones contempladas en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, cabe señalar el adelanto en los plazos de rendición de la Cuenta General al 31 de julio y, por ende, en la realización de este informe, así como la modificación de los preceptos del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública reguladores de los estados que componen la Cuenta General y su contenido.

Por otra parte, en el ejercicio fiscalizado y para la consecución de los objetivos específicos de este informe se ha analizado el efecto e impacto del COVID en las distintas áreas de trabajo delimitadas. A efectos comparativos con otros ejercicios, además de considerar el efecto del COVID en el presupuesto de gastos de 2020, debe tenerse en cuenta la incorporación de los consorcios en este año al régimen presupuestario.

En primer lugar, expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias de régimen especial y consorcios. En relación con el presupuesto de gastos consolidado, las obligaciones reconocidas han supuesto 42.293 millones de euros, siendo el grado de ejecución del 94,77%. Los pagos realizados ascienden a 40.885 millones de euros, situándose el grado de pagos en el 96,67%. El gasto de personal ascendió a 11.943 millones de euros y representa el 28,24% del presupuesto consolidado. El número de efectivos, a 31 de diciembre de 2020, es de 298.270 personas.

Respecto del periodo legal de pago, en 2020 la ratio de operaciones pagadas se sitúa en diecinueve días, y la ratio de operaciones pendientes de pago en diez días, siendo el periodo medio de pago global dieciocho días. El total de libramientos pendientes de justificar en 2020 asciende a 1.066 millones de euros, de los que 1.032 proceden de ejercicios anteriores. De la cifra total, 846 millones de euros corresponden a la Junta de Andalucía y 220 millones a las agencias, de los que 838 y 993, respectivamente, provienen de ejercicios anteriores.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, el saldo es de 730 millones de euros, un 41% menos que en 2019. El 48,5% de este saldo —354 millones— corresponde al SAS, agencia que registra una disminución del 60% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al presupuesto de ingresos consolidados, se han reconocido derechos por 42.829 millones de euros, que suponen un grado de ejecución del 95,97%. Se han recaudado 41.923 millones, que representan el 97,88% del total de derechos reconocidos. Por otra parte, el importe pendiente de devolver, a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, asciende a un total de 2.455 millones de euros, de los que 485 corresponden a la liquidación de 2008 y 1.970 millones de euros a la de 2009.

Respecto a los beneficios fiscales previstos en el presupuesto, ascienden a 6.179 millones de euros, de los que 833 corresponden a los establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecución de estos beneficios se eleva a 1.507 millones, por lo que supera a la estimación en un importe de 674 millones, debido principalmente al impuesto sobre sucesiones y donaciones y a la tasa fiscal sobre el juego.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, durante el ejercicio 2020, en la Administración de la Junta de Andalucía han incrementado los créditos iniciales en 6.067 millones de euros y ha supuesto un 15,85% sobre dichos créditos.

Respecto a las agencias administrativas y agencias de régimen especial, las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento neto de sus créditos iniciales de 1.606 millones de euros. La proporción que las modificaciones representan sobre los créditos iniciales ha pasado del 1,46% en 2019 al 14,43% en 2020.

Respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, el estado del resultado presupuestario en 2020 presenta un superávit de financiación de 787 millones de euros, a diferencia del ejercicio anterior, que registró un déficit de 260 millones.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales o no afectados, igual que en el ejercicio anterior, muestra un valor negativo en 2020 de 1.303 millones de euros —1.018 en 2019—, mientras que el remanente de tesorería total asciende a 329 millones de euros.

El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2020, ascendía a 34.912 millones de euros, registrando un incremento de 734 respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 2,15% más que en 2019. Además, señalar que las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas en 2020 han contribuido a la mejora de la distribución del calendario de amortizaciones. A la finalización del ejercicio 2019, el calendario de amortizaciones preveía, en cinco años, una carga del 67,64% del total de la deuda pendiente. Y para el mismo periodo de cinco años, en 2020 ha pasado a ser del 59,85%. En el mismo sentido, las amortizaciones de los próximos diez ejercicios han descendido desde el 96,61% de 2019 al 92,82% actual.

En 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID, se acordó la supresión de las reglas fiscales: el objetivo de deuda pública, de déficit y el límite de gasto no financiero y regla de gasto, tanto para ese año como para el siguiente.

A continuación, paso a enunciar los principales datos y magnitudes respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía. A 31 de diciembre de 2020, se compone de 122 entidades —cuatro menos que en 2019—, 18 agencias públicas empresariales y 104 sociedades mercantiles —en 22, participa la Junta de Andalucía mayoritariamente, y en 82, minoritariamente—. El total de deuda de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta alcanza la cifra de 4.229 millones de euros y el resultado agregado del ejercicio 2020 presenta un valor negativo de -23,32 millones de euros, frente al resultado positivo de 26,67 registrado en 2019. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a estas entidades se han incrementado en 93 millones de euros, pasando a 3.123 millones en 2020. La plantilla media asciende a 21.119 empleados.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del ejercicio 2020, las deudas ascendían a 143 millones de euros. Presentaban un resultado positivo de cuatro millones de euros y las transferencias y subvenciones de explotación procedentes de la Junta ascienden a 141 millones de euros. Al final del ejercicio 2020 la plantilla media fue de 3.686 personas.

En relación con los efectos directos del COVID en el presupuesto de gastos, el gasto total sanitario ascendió a 1.095,94 millones de euros y el sociosanitario a 9,4 millones. El conjunto de los efectos tanto directos como indirectos ha supuesto el 5,22% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos consolidados.

Respecto a los ingresos, los capítulos más afectados han sido los impuestos indirectos y las tasas, precios públicos y otros ingresos, en los que el efecto COVID se magnifica en una disminución de 403 millones y 173 respectivamente. Y fundamentalmente las transferencias corrientes, representando estas últimas el 5,34% del total de los derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020.

Por lo que se refiere a los efectos del COVID en las transferencias corrientes, destacan por su volumen, 2.198 millones de euros, las transferencias recibidas del Estado por el fondo COVID, creado por el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula su creación y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

Estas variaciones presupuestarias han conducido a la tramitación de expedientes de modificaciones de crédito de elevada cuantía, así las generaciones de crédito para atender a gastos derivados del COVID alcanzaron los 1.569 millones de euros, 953 más que en 2019.

Por lo que se refiere la declaración definitiva, en opinión de la Cámara de Cuentas, del ejercicio 2020, se ha rendido a esta institución dentro del plazo establecido en su ley de creación, y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos a la normativa aplicable, siendo conforme con la misma excepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias que paso a exponerles.

Las limitaciones al alcance, recogidas en el informe, se refieren a las siguientes cuestiones. Varias agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, participadas mayoritariamente, no ofrecen en sus memorias de cuentas anuales un detalle completo y actualizado de sus participaciones minoritarias en otras entidades, así como que no se ha podido disponer de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del grupo encabezado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y tampoco han rendido sus cuentas tres consorcios y una fundación que se encuentran en liquidación.

Los principales incumplimientos que se describen en el informe son, respecto a la ciberseguridad y protección de datos, el 43% de entidades de la Junta no disponían de política de seguridad TIC, comité de seguridad y responsable de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Aun cuando el 23 de abril de 2019 se aprobó un plan de acción de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad para el periodo 2019-2020, que contempla diferentes hitos, a 31 de diciembre de 2020 ninguno de los hitos previstos se ha alcanzado, siendo bajo el grado de ejecución de los mismos.

En cuanto al cumplimiento de la perspectiva de género, en el ejercicio 2020 no se encontraba vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres, tampoco existían planes de igualdad en toda la consejería. Mediante acuerdo del 26 de junio de 2019 del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía 2020-2026.

No se ha elaborado el informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos relacionados con los indicadores de cambio climático. No se hace un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo.

La memoria de los estados financieros no se incluye como parte de las cuentas anuales. Además, esta memoria no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en el plan contable vigente.

A 31 de diciembre de 2020, no se tiene constancia de la adaptación de los estatutos de 15 de los 34 consorcios integrantes del inventario de entes de la comunidad autónoma.

A fecha de realización de esta fiscalización, se han obtenido los resultados de las auditorías operativas y de análisis de eficacia, eficiencia y economía del sector público instrumental, si bien no se ha aprobado el plan de reordenación del referido sector, según los plazos establecidos en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019.

En seis entidades, al cierre del ejercicio, no se ha efectuado el reintegro de remanentes de transferencias de financiación de explotación de ejercicios anteriores por importe de 0,14 millones de euros y remanentes de transferencia de financiación de capital por 3,10 millones de euros, que debían haber sido devueltos en esa fecha a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Tres agencias públicas empresariales y seis sociedades mercantiles incumplen el periodo medio de pago, además cuatro de ellas no incluyen en el informe de gestión la información requerida al respecto.

En cuanto a las incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, les destacaré brevemente las siguientes:

Hay estados en los que no se realiza un proceso propiamente de consolidación, sino que se presentan estados agregados; una parte de los libramientos pendientes de justificar, a 31 de diciembre de 2020, proceden de ejercicios anteriores y presentan una elevada antigüedad.

Del total de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2020, un 44% data de ejercicios anteriores a 2016.

En el remanente de tesorería consolidado no se han incluido las dotaciones de provisiones de dudoso cobro de los consorcios.

De la conciliación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, a 31 de diciembre de 2020, con los derechos contraídos pendientes de cobro que figuran incluidos en los balances de dichas entidades, se verifican discrepancias en quince de ellas.

Y, finalmente, de las 23 fundaciones inscritas como pertenecientes al sector público de la Junta de Andalucía, cuatro de ellas no han tenido actividad en los últimos años sin que se haya solicitado formalmente su liquidación y extinción.

Por último, cabe hacer referencia al resultado del seguimiento de las recomendaciones del informe sobre la Cuenta General de 2019. Así, de las 40 recomendaciones, un 10%, cuatro, se han aplicado total o sustancialmente; el 50%, 20, se han implantado de forma parcial, y el 40% no se han llevado a cabo.

Gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces, y se han puesto de acuerdo para que el señor Guzmán, que tiene que realizar intervenciones en otros espacios del Parlamento, pues pueda intervenir el primero.

Así que el señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Gracias al resto de grupos por este cambio.

Voy a ser muy breve. En primer lugar, agradecer no solo la comparecencia de hoy aquí de la Cámara de Cuentas, de la presidenta, de su equipo, al cual..., el equipo de la Cámara de Cuentas, al cual saludamos, sino también agradecer nuevamente y poner en valor el trabajo que viene realizando la Cámara de Cuentas. No es cuestión de halago, es una cuestión de principios. Y desde nuestro grupo lo tenemos claro, quien mejor fiscaliza las cuentas, valga la redundancia, pues son organismos públicos como la Cámara de Cuentas.

Bueno, pues volvemos al debate anual de fiscalización de un ejercicio, en este caso del 2020, el segundo año del Gobierno del cambio. Y nuevamente este informe pone de manifiesto que en muchas cuestiones poco o nada se ha cambiado.

Volvemos a analizar un informe de la Cámara de Cuentas en el cual se siguen repitiendo prácticamente los mismos incumplimientos, que pasan desde las cuestiones de ciberseguridad, a la perspectiva de género.

Y que nosotras nos vamos a detener en tres aspectos. Sobre lo de las agencias públicas, se incumple una promesa, que fue vendida a bombo y platillo, de esa reordenación del sector público. Y se incumple por una razón, se incumple porque cuando llegaron al gobierno pues venían con una intención, bajo el falso pretexto de la reorganización, de destruir todo lo público. Y después, cuando se pusieron a gobernar, vieron cómo las agencias públicas son necesarias, son necesarias para poder desarrollar las competencias que se tienen. Por eso, más que hablar de reorganización, lo que habría que pensar y actuar en la necesaria…, actuar para que esa agencia verdaderamente sirva para el desarrollo de nuestras competencias y en definitiva sirvan para mejorar la calidad de vida de las andaluzas y andaluces.

Por ello, hay que pasar por que no se vuelvan a repetir que dos de las agencias no remiten las cuentas; que seis no efectúen sus reintegros de remanentes; que tres incumplen el periodo medio de pago; que muchas en sus órganos de representación no hay una presencia equilibrada de género, o que veinte no tengan actividad y sobre ellas no…, o más de una veintena no tengan actividad y prácticamente no se haga nada, no se haya hecho prácticamente nada.

Y sobre las agencias públicas, volvemos a ver cómo la Cámara de Cuentas nos da la razón cuando decimos que auditorías sí, que es necesario auditar, pero que esas auditorías deben venir desde lo público. La Ley de Hacienda dice que la responsabilidad de las auditorías debe recaer en la intervención general.

Y ahí va una pregunta, ¿lo mismo que se ha hecho contratando externamente auditorías privadas para que hagan una labor cuya responsabilidad última es de la intervención general, se podría haber hecho habiendo reforzado la intervención general, aunque hubiese sido puntualmente para el desarrollo de esas auditorías? Pues, nos gustaría que, si se pudiera, que se nos contestara.

Con respecto al presupuesto de gasto. Vemos cómo los libramientos pendientes de justificar prácticamente son los mismos que en el año 2019; más de 1.000 millones de euros, pendientes a justificar; 845, de la Junta de Andalucía; 220, de las agencias. En la cuenta 413, es verdad que hay una disminución, pero sigue siendo una barbaridad que, tal y como lo definía el papel cuando hablaba de cuentas de anteriores gobiernos, haya facturas en el cajón por valor de 730 millones de euros. Ahí, como decíamos, ponemos en valor el descenso, aunque nos parece que sigue siendo una cantidad que hay que intentar reducir a lo mínimo.

Y ahí va otra pregunta. Con respecto al descenso, sobre todo se da en mayor porcentaje en el SAS, que sigue teniendo unas facturas pendientes, una cuenta 413 de 350 millones de euros. En este aspecto, ¿qué medidas se han tomado o han podido observar que se hayan tomado para ver esta reducción? ¿Y qué otras medidas se pueden desarrollar para prácticamente dejarlo como algo insignificante?

Con respecto a los ingresos, hay un dato que nos genera dudas, porque habla de que los derechos pendientes de cobro se iniciaron, en enero de 2020, en 3.000 millones de euros, y finalizaron en 2.184. Pero si nos vamos al informe de 2019, hablaba de que finalizó el año con 2.279 millones de euros. Es decir, hay ahí pues prácticamente 700 millones de euros de diferencia, entre lo que el año pasado, en la cuenta de 2019, se decía que se había terminado, con lo que ahora se dice que se ha comenzado.

Y, por último, con respecto a esa cuestión de los derechos pendientes de cobro. Otra pregunta, la penúltima, ¿esa reducción de los derechos tiene que ver porque ha habido un incremento del cobro efectivo o por los cambios que se produjeron, vía decreto, de la forma de contabilizar esos derechos pendientes de cobro? Porque creo que eso es una diferencia sustancial.

Y, por último, con respecto a las recomendaciones, pues quisiéramos, si usted puede decirnos, qué herramientas y qué recursos necesitaría la Cámara de Cuentas para que, desde la propia Cámara de Cuentas, se pudiera garantizar el cumplimiento de todas las recomendaciones para salvar todos los incumplimientos que, por mucho que haya Gobierno del cambio, lamentablemente, nos encontramos en cada uno de los informes de los ejercicios de la Junta de Andalucía y de los entes que la componen.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ahumada.

A continuación, tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señora presidente de la Cámara de Cuentas.

Desde Vox, también le queremos agradecer su comparecencia y su buena disposición como siempre y la de su equipo, y así como también la exposición que ha llevado a cabo hoy por la mañana.

Pero tenemos que hacerle, atendiendo al informe que se ha presentado por la Cámara de Cuentas, Vox quiere manifestar una serie de cuestiones que, a nuestro juicio, nos parece de suma relevancia, pretendiendo también transmitirle alguna cuestión para su consideración.

El año 2020 fue un año muy marcado en el calendario —como usted sabe, como sabemos todos— no solo en el calendario de los andaluces, sino en el mundo entero, como un año fatídico en el que se inició una pesadilla que tomó como nombre COVID-19 y cuyo origen lo encontramos en la China comunista. Un año francamente difícil, marcado por el virus —como le digo—, cuya magnitud e impacto en España derivó de una gestión altamente negligente del Gobierno socialcomunista, el mismo que solicitó flexibilidad fiscal sin recortar un ápice el gasto público.

Y en este contexto marcado por la privación de libertades y el detrimento de nuestra economía se inició el ejercicio fiscal del año 2020. La respuesta tardía de la emergencia sanitaria y de la salud pública del Gobierno de España solo puede calificarse de incompetente, lo que provocó que los 17 reinos de Taifas que conforman el modelo territorial actuaran sin ningún plan nacional y con una serie de medidas y criterios distintos, en función del lugar de residencia, que solo trajo consigo el destape del ineficaz sistema autonómico.

Este panorama cambia la visión de los parámetros e índices de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, pues se procede a la adopción de una serie de medidas extraordinarias de apoyo financiero para hacer frente al reto de la pandemia, lo que genera una serie de modificaciones presupuestarias, como un importe significativo y en un corto periodo de tiempo, que entendemos se corresponde a la necesidad y urgencia del momento. Tal y como se expresa en el informe, el total del gasto sanitario ascendió a 1.095,94 millones de euros.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales para dicho ejercicio no podía suponer en ningún caso una carta blanca para la Administración de la Junta de Andalucía, pues partíamos ya de una situación preocupante.

Los andaluces demandaban un cambio. Querían dejar de estar condenados al expolio fiscal al que estaban sometidos por la oligarquía socialista para el pago de su fiesta. De modo que cuando Vox llega al Parlamento de Andalucía, la comunidad autónoma cuenta con una deuda de 26.600 millones de euros. Una gestión estructuralmente deficitaria que ha venido privando a los andaluces de todo crecimiento económico, industrial, social, dejándonos a la cola de todo.

De modo que este Gobierno, cuyo presupuesto fue acordado con Vox, no podía permitirse el lujo de no llevar a cabo una serie de reformas exigidas por Vox a través de este acuerdo presupuestario, que le supondrían una reducción del gasto público, sobre todo, de cara a enfrentar su deuda financiera, entonces ascendente, a 34.912,72 millones de euros, alcanzando los vencimientos hasta el ejercicio 2049. La sanidad, la educación, los servicios sociales pierden en Andalucía millones cada año, destinados al vencimiento de esta deuda, por la irresponsabilidad de los que han estado al frente de la Junta de Andalucía.

Señora presidente, permítame que le diga que es una vergüenza, por ejemplo, que los jóvenes andaluces hereden una deuda generada por la fiesta de unos pocos. Una deuda que también se ve incrementada respecto al año anterior, al 2019.

Estas reformas coinciden, en muchos aspectos, con las conclusiones que efectúa la Cámara de Cuentas en su informe, por ejemplo, el Plan de Reordenación del Sector Público.

Señora presidente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debería haber aprobado el citado plan antes del 25 de julio de 2020, pero no se ha aprobado aún. No paran de darle vueltas a un asunto cuya solución es determinante y de valentía.

Es necesario, señora presidente, entendemos que es necesario, en primer lugar, que se impulsen los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que —como usted ha dicho— se encuentran sin actividad; muchas de ellas desde hace muchos años, que en el presupuesto del año 2020 aparecen en proceso de liquidación y vuelven a aparecer en el año 2021, y actualmente no sabemos qué estado tienen.

También entendemos que se deben determinar claramente aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga participación, modificando sus estatutos con ellos, o simplemente, reduciendo el número de estos.

Entendemos que es necesario depurar los saldos pendientes de cobro. A 31 de diciembre de 2020, los libramientos pendientes de justificar ascienden, en la Junta de Andalucía, a 845,93 millones de euros, de los que 7,65 corresponden al ejercicio corriente y 838,28 a ejercicios anteriores.

Respecto a los libramientos de ejercicios anteriores, parte de ellos presentan una antigüedad elevada. Y, en este sentido, nos gustaría preguntarle a usted sobre qué medidas considera que se pueden llevar a cabo para recuperar la totalidad de los recursos públicos, y qué opinión tiene al respecto del aplazamiento de la deuda que el Ejecutivo andaluz ha otorgado a UGT, lo que le permite seguir recibiendo subvenciones públicas —nos referimos a UGT—, pese a haber desviado dinero público para intereses particulares o partidistas; si considera que este tipo de actuaciones ayudan a depurar estos saldos o más bien todo lo contrario, como lo entendemos desde Vox.

Lo mismo podría decirse de las empresas receptoras de avales que han sido declaradas en situación legal de concurso de acreedores, en los que se ha decretado su conclusión, de las que en su informe se recoge, señora presidente —y lo digo entre comillas—: «una vez finalizado el proceso concursal, las posibilidades de recuperación de la deuda por parte de Idea se reducen de forma sensible». Y cierro comillas.

Nos gustaría que nos explicase mejor esa expresión; si considera que el Gobierno de la Junta de Andalucía puede poner en práctica una mayor actuación para recuperar dichos avales, y si entiende que ciertos avales no deberían haberse efectuado, dado el conocimiento sobre la situación de las empresas a las que se hace mención.

También nos gustaría conocer su consideración al respecto de mantener dicho ente en la megafusión denominada Trade.

También hace referencia en su informe a revisar, mejorar y completar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta Andalucía, cosa que nos alegra bastante, porque cada vez que se lo decimos al Gobierno, a modo de mejora, se ponen a la defensiva con lo mal que lo hacían los gobiernos anteriores, como si el ejercicio de transparencia no fuera intrínseco con el mandato.

En otro orden de cosas, señora presidenta, la AIReF, en su análisis de sostenibilidad financiera, sitúa a Andalucía en una situación de vulnerabilidad. Y también, apunta la entidad, cuando habla de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes, que no refleja una mejora estructural en la capacidad de pago de la comunidad. Ante este análisis, señora presidente, preguntarle si considera la Cámara de Cuentas otros mecanismos alternativos a elaborar hoja de ruta congruente con el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, en definitiva, es un plan de subida de impuestos, como es la reducción del gasto convertido en estructural de la Administración andaluza. Menos entes, menos duplicidades, más recursos, menos gasto.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tendrá que seguir haciendo frente a la devolución de los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica de los años 2008 y 2009, que están pendientes de compensar aún. A 31 de diciembre de 2020, el total pendiente de devolver asciende a 2.455,88 millones de euros. De esta cantidad, 485 corresponden a la liquidación del 2008, y 1.970, a la del 2009. Queríamos preguntarle al respecto una cuestión, señora presidente: nosotros entendemos que este sistema es más perjudicial que beneficioso, y queremos saber si la Cámara plantearía otro sistema o modo de financiación, que, en definitiva, no afecte, de un modo u otro, a los recursos de los andaluces.

Y, por último, un breve análisis del seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la Cuenta General de 2019. De las cuarenta recomendaciones, un 10% se han aplicado total o sustancialmente; el 50% se han implantado de forma parcial y el 40% no se han llevado a cabo.

¿Qué opinión le merece?, le preguntamos desde Vox: si le da un aprobado a este Gobierno o, por el contrario, le da un tirón de orejas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra, por parte de Ciudadanos, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el Informe, el Informe de la Cuenta General, que hoy nos ha presentado. Mi reconocimiento también a todos los trabajadores de la Cámara de Cuentas, por el gran trabajo que hacen continuamente, no solo en la Administración de la Junta Andalucía, sino en numerosos ayuntamientos y organismos públicos. Y, además, en un año tan especial como al que estamos haciendo hoy referencia, a 2020 —también 2021, y recordemos que en 2022 la pandemia sigue—. Y un hecho tan significativo como el que ha ocurrido, como es esta pandemia por el COVID-19, sin duda tiene efectos en las cuentas, sin duda tiene efectos en las cuentas. Y yo quiero trasladarle también mi enhorabuena por haber hecho, dentro de este Informe de la Cámara de Cuentas, un párrafo de énfasis con esa información específica para una circunstancias que no hemos vivido nunca, nunca. Nunca hemos recordado algo tan catastrófico como esta pandemia, que, lamentablemente, todavía hoy seguimos sufriendo.

Sinceramente, yo, a las dos personas, a los dos grupos que me han precedido en el turno de la palabra, no han hecho ni referencia a este párrafo de énfasis ni referencia a esta especificidad que se ha hecho en este informe de la Cámara de Cuentas y que le quiero reconocer también; significa flexibilidad, por parte de la Cámara y por parte de usted, para realizar un análisis específico de unas circunstancias muy especiales que hemos vivido.

Y, por tanto, yo le quiero recordar tanto a un extremo como al otro, tanto a Unidas Podemos como a Vox, que estamos en una pandemia. Hemos vivido en 2020 un año horroroso, todos, todo el mundo; un año horroroso. Y tiene efectos en las cuentas, tiene efectos claros en las cuentas.

Es, por tanto, un paréntesis, un paréntesis que, sin duda, tiene un gasto sanitario, con unos efectos indirectos, establecidos por la Cámara de Cuentas, calculados en 1.000 millones de euros; efectos indirectos de 1.100 millones de euros; es un impacto tremendo en las cuentas públicas. Porque a lo que se dedicó principalmente este Gobierno de la Junta de Andalucía, de Ciudadanos y Partido Popular, era a salvar vidas, era a salvar la economía. Es que las hemos pasado canutas, y parece, escuchando a los grupos de la oposición, parece que esto se les ha olvidado.

Ha tenido un impacto en las cuentas —auditado por la Cámara de Cuentas, según hoy conocemos, de su Informe—, en impuestos indirectos, de 400 millones de euros en Andalucía; 400 millones de euros menos en impuestos indirectos; en tasas y otros ingresos, 173 millones de euros; modificaciones de crédito, 1.500 millones de euros —cuando en la anterior eran 600 millones—. Lo que hiciera falta, lo que hiciera falta para atacar esta horrible pandemia y estas circunstancias que hemos vivido en el año 2020, 2021, y que todavía, insisto, seguimos en ellas.

Se ha contratado a 17.000 efectivos en la Agencia del Servicio Andaluz de Salud, que ha supuesto 458 millones de euros.

El consorcio de transportes, por ejemplo, de…, los consorcios de transporte que tenemos en Andalucía han visto reducidos sus ingresos un 25% —un 25%—. Por tanto, es que el efecto que tiene una pandemia merece un análisis como el que usted —y la institución que usted preside— haga un análisis específico y una aclaración de lo que supone. Pero también hubiera merecido que Unidas Podemos lo hubiera mencionado y que Vox también hubiera hecho un paréntesis y un reconocimiento a estas circunstancias, que lo ha hecho, pero, sinceramente, para mí, es que esto cambia todo. Cambia..., este Informe la Cámara de Cuentas que analizamos cada año, para mí este es distinto, es que no tiene nada que ver con el anterior, no podemos va-

lorar ciertas cosas. Pero, sin duda, sin duda, este Gobierno se centró en salvar vidas, en salvar empleos y en seguir gestionando, porque Andalucía tenía que seguir funcionando. Y se suspendieron las reglas fiscales —como usted ha mencionado— por parte del Gobierno España, en octubre de 2020. Pero claro, hasta octubre de 2020 había que cumplirlas. Y, por supuesto, había que procurar también que las cuentas se cumplieran lo mejor posible, sabiendo cuál es la prioridad: salvar vidas, salvar empleo, salvar empresas…; salvar, en definitiva, nuestra comunidad autónoma y nuestro país.

Pero los incrementos en gasto de personal en salud, en educación —más de 200 millones de euros de refuerzo educativo—... En total, el incremento de personal —según el informe que usted nos presenta—: 29.000 personas, 29.000 personas de incremento. Y eso tiene su coste, evidentemente, y genera un quebranto en las cuentas de… Salud, como he dicho antes, 17.000 efectivos, y educación, 9.000.

Y, aun así, los empleos públicos por cada cien habitantes, está en 3,5 en Andalucía, mientras la media española está en 3,4.

Por tanto, estamos en línea, por una gestión eficiente. A pesar de los tiempos que vivimos, se han tenido que afrontar modificaciones presupuestarias importantísimas, importantísimas y que, sin duda, son incomparables con las de los años anteriores, pero era necesario, era necesario estar cerca de los andaluces, era necesario acometer los gastos que fueran necesarios, las inversiones que fueran necesarias.

Y yo ya voy a ir acabando, pero me gustaría... Para ver un poco la excepcionalidad, yo visité el otro día un pabellón de deportes en Málaga que fue hospital de campaña, y estuve viendo las obras que se tuvieron que acometer en aquel momento: fue romper el techo para meter tubos para que viniera aire, adecuar los baños, hacer muchísimas inversiones que ha habido que hacer, porque hemos vivido una situación de urgencia en Andalucía por la vida de los andaluces. Y eso ha habido que hacerlo, y eso tiene efectos en las cuentas, evidentemente, pero no ha interrumpido el buen hacer del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hemos seguido adelgazando las agencias, porque la portavoz de Vox lo ha mencionado, es que liquidar agencias no es cuestión de un mes, es que eso es un proceso, es un proceso de mucho tiempo, porque hay que cumplir la ley, el Gobierno tiene que cumplir la ley en ese proceso de liquidación de agencias. La Agencia Trade estamos..., se está en ello, se está en ello y es fusionar muchos entes instrumentales en uno solo, ¿no?

Y no ha habido ningún gobierno más transparente que este, ahí tengo que llevarle la contraria, señora Mulas; no ha habido ningún gobierno más transparente que este, y se ha hecho un trabajo enorme, enorme.

Y respecto a las propuestas de resolución, que el hecho de que el 60% o se hayan cumplido total o parcialmente me parece un buen dato para la pandemia y para las circunstancias que hemos vivido.

Este Gobierno sigue trabajando, sigue trabajando con una gestión eficiente, llevando a cabo reformas a pesar de la oposición y gobernando de una forma..., gobernando para todos los andaluces, es que eso es lo que no debemos nunca olvidar; no gobernamos para los votantes de Ciudadanos o los votantes del Partido Popular, no, gobernamos para todos los andaluces, voten a quien voten, piensen lo que piensen y sea cual sea su visión y su punto de vista.

En definitiva, enhorabuena, señora presidenta, por este informe en unas circunstancias tan especiales, por haber hecho ese párrafo de énfasis y, en definitiva, por presentarnos hoy aquí las cuentas del año 2020 de Andalucía.

Gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, gracias por su detallado informe. Y quiero trasladar en nombre de mi grupo a usted y a todo su equipo su buen hacer y su aportación a la transparencia, al control de legalidad y a la información que nos facilitan a todos los grupos parlamentarios y, en definitiva, a los ciudadanos.

Y yo... Probablemente, sea mi última intervención como portavoz de Hacienda en la dación de unas cuentas de la Junta de Andalucía, y me van a permitir que haga una visión general y una vista atrás de lo que fue y de lo que ha sido ahora Andalucía.

Mire, si hay una consejería que ha hecho sus deberes en esta legislatura ha sido la Consejería de Hacienda, en lo referido a la ordenación económica y financiera de nuestra Administración autonómica. Ahora en Andalucía se habla de creación de empresas, de nuevos autónomos, de emprendimiento, de competitividad, de mejora del entorno fiscal, y eso es positivo frente a lo que antes suponían las noticias de nuestra tierra.

Miren, teníamos una comunidad autónoma que no cumplía ninguna de las tres reglas fiscales y que generaba 800 millones de déficit, déficit que era contra el futuro de nuestros conciudadanos. Hoy eso se está revirtiendo, no tenemos que hipotecar el futuro de los ciudadanos. La deuda pública de Andalucía por habitante ha disminuido un 0,5% frente al incremento del 5,3% de la media de España. Eso dice mucho de nuestra tierra, pese al crecimiento expansivo de nuestro presupuesto, nos coloca en una mejor posición para afrontar retos futuros.

Igualmente, hemos sido capaces de salir a los mercados y refinanciar nuestra deuda. Hemos emitido dos emisiones de deuda a través de los correspondientes bonos, uno por 1.000 millones de euros a 10 años y otro por 500 millones de euros, a tipo preferente. Y quiero recordarles que la Junta de Andalucía fue condenada y castigada por el Gobierno central por los incumplimientos del anterior Gobierno de cara a la posibilidad de financiarse en el sistema de financiación y en la salida a los mercados. ¿Eso qué ha supuesto? Pues, por ejemplo, que también se ha refinanciado deuda..., y hacía alusión a eso cuando hablábamos de la reunión del señor presidente de la Junta con el Banco de España, se ha refinanciado deuda por 3.500 millones de euros con nueve entidades financieras, y ha supuesto un ahorro enorme de dinero. Miren, esos préstamos se han concedido al -0,07% y al -0,02%, frente a su existencia, que estaban al 0,84%; solo esa operación ha supuesto 43 millones de euros de ahorro. Este año se van a ahorrar en el presupuesto casi cien millones de euros. Eso es gestión, señorías, eso es indudable, es como consecuencia de la prudencia en la gestión.

Aquí se han oído por parte del portavoz de Vox y el portavoz de Podemos datos agarrándose en la crítica a cuestiones que no son reales. Miren, la cuenta 413 aquí la hemos vivido cuando, por ejemplo, en 2018 era de 1.492 millones de euros. Me puedo remontar a años más atrás. Hoy en día se ha quedado en la mitad, y se ha quedado en la mitad porque muchas de esas cantidades corresponden al mes de diciembre, a gastos del Servicio Andaluz de Salud del mes de diciembre, que también se ha reducido. Les recuerdo que en el úl-

timo año socialista eran 895 millones de euros en el SAS; hoy en el SAS es justo menos de la mitad. Eso son formas de hacer las cosas con diligencia.

Miren, igualmente se ha acabado con el clientelismo. Aquí se ha hablado de avales, de riesgo del cumplimiento. Esos avales se concedieron en una época cuando la Cámara de Cuentas ya nos advertía del peligro de mora, del impago. ¿Qué decirles, por ejemplo, del año pasado, en el informe de la Cámara, cuando había 529 operaciones imposibles de recuperar?

Se ha avanzado en el marco jurídico en esta materia, con transparencia, con rentabilidad, con visibilidad. Le pongo ejemplos, como el Fondo de Desarrollo Urbano. Ahora se controla, se justifica, se comprueba la adecuación de una manera más transparente con las reformas del Partido Popular y de Ciudadanos en este Gobierno. Se intentan evitar las prescripciones.

Si hablamos de los pendientes de cobro, señorías, era una gran mentira. El Partido Socialista para la foto fija de las cuentas incluía pendientes de cobro imposibles de recuperar. Este Gobierno lo ha bajado, lo que era imposible se ha dotado, se ha dado como no cobrable. Miren, les puedo dar datos. Cuando el pendiente de cobro alcanzaba los cuatro mil y pico de millones de euros en sus cuentas, con pendientes de cobro de hace 20 años. Eso es una imagen fiel y hacer las cosas bien.

Miren, podría estar hablando toda la mañana. En los libramientos pendientes de justificar, ¿es que no recuerdan ustedes cuando en el Partido Socialista estaban en 4.343 millones de euros en 2017, o en 2018 en 3.006 millones? Todo eso se ha enjugado y se ha depurado, se han hecho cobros y se ha hecho una imagen fiel, como decía antes. Por tanto, se están haciendo las cosas bien.

Se ha mejorado en transparencia, ahí tienen ustedes el visor de las cuentas. Se incluyen los estados y los anexos. Todo esto son datos que ustedes pueden comprobar en el Portal.

Claro que queda mucho por hacer, pero se está trabajando en transparencia. Las plantillas y sus funciones, nunca había sido más transparente.

Miren, también he oído al portavoz de Vox y al de Podemos un mantra sobre la reestructuración. Se ha hecho mucho. ¿Ustedes saben que los entes instrumentales han disminuido el personal en 1.294 trabajadores, por puestos innecesarios, por jubilaciones? No ha habido ni un solo despido, pero se está reorganizando, entérense los señores de Vox. ¿Pero saben casualmente dónde ha ampliado la plantilla? En el SAS, 952 trabajadores más. Eso es reestructurar. ¿O es que no les suena Trade? Todo eso es lo que... Y los números cantan, y eso era 2020; en 2021 se va a seguir, no sigan ustedes con ese mantra justificando lo injustificable. Ustedes son constitucionalistas, muy bien, bienvenidos al club, pero sus argumentos de que no se está reordenando... Sí se está haciendo, ese proceso está en marcha y los datos lo demuestran: 1.294 trabajadores menos en los entes instrumentales, que nada tienen que ver con los referidos a servicios esenciales. Eso es hacer las cosas bien.

Le sigo diciendo. Mire, por ejemplo, en materia de inversiones, por primera vez se publican ya los anexos de las inversiones. Eso es importante de cara a la información al ciudadano. O la gestión del patrimonio. Acuérdense cuando enajenación de inversiones se ponían cantidades y se ejecutaba cero. Les puedo poner ejemplos como la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz. Pagábamos 130.000 euros al año de IBI, una residencia cerrada. Pues bien, ahora se han ingresado 11,8 millones de euros, y hay una inversión de 40 millones de euros y probablemente se crearán miles de puestos de trabajo. O el Hospital Militar de Sevilla. O el Estadio de la Cartuja, cerrado y sin eventos. Se han hecho en tres años más eventos que en los 20 desde que se cons-

truyó. Eso es innegable, le guste a la izquierda, le guste a la derecha, a los centros o a los mediopensionistas. Este gobierno ha hecho mucho en materia económico-financiera. Podría estar hablando toda la mañana.

Miren, en energía, solamente en la compra de suministros centralizados ha supuesto 40 millones de euros de ahorro, como consecuencia de la dispersión que había.

O qué decirles, por ejemplo, lo que supone nuestro índice de competitividad con las agencias calificadoras. Nos ha supuesto un ahorro importantísimo. ¿O es que no recuerdan ustedes, frente a ahora, que ahorramos dinero, los 115 millones de euros que hubo que pagar por la operación en yenes, como consecuencia de su incumplimiento, solamente de penalidad? Y nadie respondió de eso. ¿O sus operaciones de venta de todo el patrimonio de las sedes sociales de las instituciones —que algún día tendremos que hablar de eso, que será un grave problema para la Junta de Andalucía—? Fíjense ustedes las dos maneras de hacer las cosas. Les guste o no les guste, lo que estoy diciendo son datos objetivos.

Miren, y si hablamos de la fiscalidad, la bajada de impuestos ha supuesto en Andalucía un importante ingreso para nuestra tierra. Y luego hablaremos más detalladamente de eso en las PNL. ¿O es que no recuerdan ustedes que este gobierno tuvo que hacer frente a indemnizaciones patrimoniales por su mala gestión, olvidándose comparecer en juicios, donde se habían opuesto ustedes a los promotores, por 830 millones de euros en total?, 830 millones en indemnizaciones patrimoniales. En cualquier empresa hubieran emprendido acciones legales contra esos consejeros delegados. Y aquí no pasa nada. Le estoy haciendo una foto fija de tres años de gestión. Más le vale..., más le vale —voy concluyendo, señora consejera, y con esto termino— dejar a este gobierno seguir poniendo las cuentas en orden con sus luces y sus sombras.

Miren —y ya con estoy concluyo—, la fiscalidad ha supuesto que Andalucía tenga 280.000 contribuyentes más en el IRPF. Lo dice el Ministerio de Hacienda. Y la recaudación ha subido en IRPF en 850 millones y en 150 en Transmisiones Patrimoniales, pese a la bajada de impuestos. Luego si todo eso se está enderezando, y hemos tenido una pandemia...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... —y con esto concluyo—, no creo que este gobierno se merezca la crítica que ustedes, desde el sectarismo, le están haciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

A continuación, tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Hombre, señor Venzal, antes de cualquier cosa. Nosotros nos acordamos muy bien de los miles de millones de euros que hemos tenido que pagar entre todos por las radiales que el gobierno del PP construyó alrededor de Madrid, que al final miles de millones que pagamos todos los ciudadanos. Lo mismo que también crecía el número de contribuyentes en Andalucía a más velocidad cuando gobernaba el Partido Socialista en 2018. Pero bueno, hablamos de la Cuenta General.

Muchas gracias, señora presidenta de la comisión, y también por supuesto, a la presidenta de la Cámara de Cuentas, amiga Carmen, como cada año, por su amplia y detallada exposición, acorde con los contenidos del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2020.

Se trata de un informe de una elevada calidad técnica, por lo que queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento al resto de consejeros y personal técnico y administrativo de la Cámara, dado que su tarea es encomiable.

También es justo recordar cada año el trabajo del personal directivo, administrativo y técnico de la propia Junta de Andalucía, que me consta que son los interlocutores reales en esta tarea en mucha más intensidad que los propios responsables políticos, como también sabe la presidenta.

Se ha dicho aquí, y estamos de acuerdo, que este Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2020 tiene una naturaleza muy especial. En primer lugar, se trata del último informe de fiscalización que vea probablemente este Parlamento en la presente legislatura. Una imagen de dos años de gestión del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, en efecto, 2019 y 2020. Se trata también de la fiscalización de un ejercicio especial. Cualquier previsión para el año 2020 se vio, para todos, sometida al tremendo ataque de la pandemia de COVID, inesperado, brutal, que ha costado y aún cuesta tantas vidas. Toda la sociedad hizo un gran esfuerzo. Los gobiernos se vieron obligados también para atender a la terrible situación a la que nos hemos enfrentado. Ello se añade a lo que ya les dije el año pasado, con carácter general, como parte de un proceso razonable, los informes de fiscalización destacan debilidades y proponen mejoras, que no deben ser aprovechadas —como han hecho los grupos de la derecha durante tantos años— para generar relatos catastrofistas, que hemos visto que aún continúan, que incluso parecían olvidar que la mayor parte de las acciones de la Administración las llevan a cabo funcionarios, las llevan a término y vigilan funcionarios públicos que cumplen con su deber con la mejor de las intenciones. Leer los *Diarios de Sesiones* o las propuestas de resolución de la derecha resultaba a veces bochornoso. No todo valía y no todo vale.

Como el año pasado, nuestra intervención va a procurar, buscando siempre el rigor, señalar aquellos elementos del Informe de Fiscalización que ponen de manifiesto que la llegada del nuevo gobierno de las derechas a Andalucía no ha supuesto ninguna revolución administrativa ni de gestión. De paso, procuraremos indicar la propaganda del Gobierno andaluz que no se atiene a la verdad. Y señalaremos hasta qué punto el Gobierno de España ha estado a la altura de las circunstancias para sostener a la Junta de Andalucía en las difíciles circunstancias, en los difíciles momentos del ejercicio.

Para empezar, con carácter preliminar, y como el año pasado, no cumple el gobierno con las recomendaciones del informe del ejercicio anterior, como se acaba de ver, ni con las resoluciones de este Parlamento. Del total de las 40 recomendaciones solo un 10% se ha aplicado total o sustancialmente, y el resto, un 90%, o no se ha aplicado o se ha aplicado insustancialmente, que para este grupo es lo mismo.

El proceso de mejora continua que al principio les indicaba requiere el compromiso del gobierno. Y les preguntamos a los grupos que lo apoyan si tienen la esperanza de que algún día lo asuma.

Y ya entrando en materia, lo primero que hay que destacar son los enormes cambios que ha sufrido este presupuesto, algunos justificados por la pandemia, pero otros no. Las modificaciones presupuestarias del ejercicio ascendieron a 453, frente a algo menos de 300 en 2019. El volumen de estas modificaciones, en términos netos, como ha dicho la señora presidenta, elevaron el presupuesto de la propia Junta de Andalucía en más de seis mil millones de euros y 1.600 millones de euros en las agencias. Como se señala en el informe, en numerosas ocasiones no se realiza una adecuada valoración del impacto que estas modificaciones presupuestarias tienen en los objetivos del gasto programado. Nos lo encontramos nosotros también en nuestra función política de control constantemente con las resoluciones del Consejo de Gobierno, por ejemplo, en cuanto a las modificaciones presupuestarias.

Una buena parte de estos más de siete mil millones, sumando todo, de euros, corresponden a una operación de refinanciación de la deuda, que está indicado por importe de 3.500 millones de euros. Dado su volumen, de financiación, que es una cuestión habitual y que a esos gobiernos anteriores, cualquier consideración sobre los datos de ejecución en términos porcentuales debe ser tomada con prudencia, dado que siempre favorecería al gobierno. En todo caso, tras esa operación, el endeudamiento financiero de la Junta de Andalucía ascendió en 2020 a 34.912 millones de euros, mil millones de euros más que en 2018. Lo digo para que..., los que hablan de lo bien que va todo con la deuda, el endeudamiento.

No se observan avances relevantes en la mejora de la gestión. Y les voy a dar algunos ejemplos. Siguen existiendo más de 730 millones de euros de obligaciones reconocidas no imputadas al presupuesto. Cuestión que aquí se ha mencionado, pero me lleva a preguntarme si se acuerdan las señorías del PP de cuando hablaban de facturas en los cajones. ¿Es que mantienen ustedes 730 millones de euros de facturas en los cajones? Crecen los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Los 1.065 millones de euros que suman son resultado, sobre todo, de una brutal subida de los expedientes del sector instrumental en más de 220 millones de euros, por ejemplo. De nuevo, ¿se acuerdan de cuando inferían de estos expedientes fuera de plazo poco menos que un comportamiento delictivo? ¿Significa por tanto, siguiendo su razonamiento, que su gobierno está delinquiendo o presuntamente delinquiendo por tener expedientes fuera de plazo?

También se sigue frenando el proceso de reorganización del sector público instrumental. En 2019 eliminaron cinco entidades, en 2020, cuatro, frente a las 56 que eliminaron los dos últimos gobiernos socialistas.

También en 2019 los resultados de las empresas han sido negativos. No vamos a entrar en detalle, porque entendemos las dificultades de obtener ingresos de su actividad durante el ejercicio. Pero, como ven, tampoco el Gobierno de es capaz de hacer ninguna magia. Por cierto, que aprovecho para indicarles que tampoco ha habido magia alguna en lo que toca a los empleados públicos —también por efecto de la pandemia— porque les recuerdo que el número de empleados públicos se mantuvo estable, prácticamente, en 2019.

A 31 de diciembre de 2020, la Junta de Andalucía y las agencias administrativas y de régimen especial tenían —como aquí se ha dicho— treinta mil empleados más que a principio de año; treinta mil más debido a la pandemia —también se ha dicho—: nueve mil adicionales educativos y diecisiete mil sanitarios. Y lo que hay que lamentar es que, luego, el Gobierno los haya ido despidiendo, cuando son una necesidad estructural.

Resulta también llamativo que la plantilla media de empleados de otras entidades y empresas del sector instrumental haya subido en casi ochocientas personas entre 2018 y 2020 —como reza el informe—; un 3,4%. Seguro que ha sido justificado —nosotros lo podríamos entender—, pero sus aliados de Vox estarán muy poco contentos con ustedes y seguro que deseando sentarse en el Gobierno para ponerlos a todos en la calle, junto con los otros veinticuatro mil; todos ellos, seguramente, socialistas enchufados, como a ellos les gusta decir.

En cuanto al control del gasto, el Gobierno ha reducido la fiscalización previa en programas que suman más de noventa millones de euros. Llama la atención, después de todo lo que hemos escuchado, porque, a pesar de que lo intentan vender de otra manera, ¿qué es esto: más o menos control?

Por último, el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía —se ha indicado aquí— fue, durante 2020, de algo más de diecisiete días, frente a los quince de 2019; incremento del periodo medio de pago del que advertimos en varios momentos de ese ejercicio.

Dentro del mismo contexto, hay que indicar que el remanente de tesorería general sigue empeorando, bajando por segundo año consecutivo, de 493 a los 329 millones de euros, cuando eran 1.700 millones de euros —1.750— en 2018.

El remanente no afectado también empeora, por su parte, hasta un resultado negativo de 1.303 millones de euros, cuando en 2018 fue positivo por un importe de 100 millones de euros.

En lo que toca a la ejecución y resultado del presupuesto, los titulares serían los siguientes:

El gasto inicialmente previsto ascendía a más de 38.500 millones —como aquí se ha dicho—, cantidad que se aumentó hasta los 44.000 millones, que se han ejecutado, efectivamente, en uno 94,8% del total y pagado en 96,7% de lo ejecutado. Mejora un 0,56% el nivel de ejecución, pero empeora un 0,57% el nivel de pagos.

El gasto COVID, directo e indirecto, ha ascendido a 2.195 millones de euros, mientras que se reconocen transferencias del Estado de 2.285 millones de euros para combatir la pandemia; 90 millones de euros de excedente en este concepto. ¿Cómo explican los llantos del Gobierno, sus señorías, de los partidos que lo apoyan? Y ello, sin hablar de otros recursos y facilidades, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que también han tenido.

En cuanto a los ingresos que, lógicamente, equilibran el gasto, en términos presupuestarios, se han ejecutado un 96% de la previsión inicial, por debajo del 96,6% de ejecución de 2018.

Destacar que, a pesar de la caída de ingresos de IRPF e IVA, entre otros tributos, el Gobierno de España incrementó las entregas a cuenta un 6,5% —hasta 21.000 millones de euros— de los que casi 1.500 millones es la liquidación de 2018; es decir, cuando gobernaba el Partido Socialista. Impuestos cedidos, como el de sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados aportaron 500 millones de euros menos en 2020 que en 2018, debido a la pandemia...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—... pero también a las bajadas de los más ricos.

Un segundo, presidenta, y ya termino.

Y, finalmente, y aunque sabemos la situación de las reglas fiscales en términos de estabilidad presupuestaria, los resultados son significativos en varias direcciones, que abordaré en mi siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

A continuación, tiene la palabra, por cinco minutos, la presidenta de la Cámara.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Intentaré, al menos, dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas por cada uno de los señores diputados, puesto que con cinco minutos me va a ser difícil. Lo que sí quiero es empezar agradeciendo los comentarios de todos ellos hacia la profesionalidad del personal de la Cámara de Cuentas. Y también me sumo a los comentarios respecto al personal de la Junta de Andalucía, por la colaboración para que este informe haya sido posible.

Voy a comenzar por aquellas cuestiones que se han planteado por distintos señores diputados.

Respecto al total de libramientos pendientes de justificar, decirles que en 2020 aumentó respecto al ejercicio anterior un 1,8%, pero que, sin embargo, esa variación había sido desigual en la Junta de Andalucía y en las agencias administrativas y de régimen especial.

En estas últimas, la cifra total de libramientos ha pasado de 61 millones en 2019 a 220, pero debido al incremento de los libramientos pendientes de ejercicios anteriores que refleja el Servicio Andaluz de Empleo, que han pasado de 59, a la finalización de 2019, a 192 en el ejercicio examinado.

Este aumento se debe, fundamentalmente, al inicio del periodo de justificación de las líneas de ayuda de las iniciativas de cooperación, en el marco del programa de fomento del empleo industrial y las medidas de inserción laboral en Andalucía. Por otra parte, también se encuentran en ejecución por la Cámara de Cuentas, una actuación relativa a la fiscalización de cumplimiento de libramientos pendientes —fuera de plazo—, relativo al ejercicio 2019.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, en la cuenta 413, como han hecho referencia varios señores diputados, voy a hablar con mayor detenimiento. Respecto a la composición del saldo de esta cuenta, que se recoge en la instrucción 1/2018 de la Intervención General de la Junta, el importe correspondiente a la contabilidad financiera incluye dos conceptos: por uno, los gastos devengados, pero no exigibles, y por otro lado, los gastos devengados y exigibles en un ejercicio, pero que no sean imputados al presupuesto de ese periodo por falta de crédito presupuestario. En cuanto a esto, existe un proyecto para proceder a automatización de la cuenta 413. Han hecho referencia, en ese aspecto, al Servicio Andaluz de Salud. Pues, respecto al ejercicio anterior, el saldo de la cuenta 413 del SAS representa, en términos absolutos, una variación negativa de 540 millones, frente a la variación positiva registrada en 2019 de 82 millones más.

Uno de los conceptos que en ejercicios anteriores conformaban la mayor parte del saldo de esta cuenta en el SAS son las recetas de farmacia de los meses de noviembre y diciembre, que son exigibles en los meses

de enero y febrero del año siguiente. A diferencia del ejercicio anterior, estos gastos se han aplicado al presupuesto de 2020, dada la disponibilidad presupuestaria existente como consecuencia de diversas modificaciones presupuestarias tramitadas en diciembre de 2020 y la mejora de los procesos para adelantar la facturación.

En concreto, los gastos de farmacia imputados en la cuenta 413 han pasado de un importe de 330 millones en 2019, a 1,2 en 2020. El 56% del saldo de la cuenta 413 del SAS, a 31 de diciembre de 2020, corresponde a gastos devengados y no exigibles, principalmente, en concepto de gastos de la nómina complementaria del mes de diciembre de 2020, del personal eventual y sustituto de la agencia, cuyo pago se materializará en el mes de enero del año siguiente.

Estos gastos, en 2020, han ascendido a 146,61 millones de euros y representan el 41,34 del saldo total de la cuenta 413 de esta agencia. El resto del saldo se corresponde con facturas recibidas y exigibles, pendientes de imputar al presupuesto por falta de crédito, que se han abonado durante el primer trimestre de 2021.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, en términos absolutos, la variación respecto al ejercicio anterior es de 4.923 millones de euros, en la Junta de Andalucía, y 1.449 millones en las agencias. El aumento de esa cifra de modificaciones registrada en el ejercicio 2020 se corresponde con un expediente de ampliación de créditos por importe de 3.499 millones, que afecta a la sección de deuda pública, con el fin de dotar las partidas del Capítulo IX para amortizar anticipadamente préstamos formalizados con el fondo de financiación a comunidades autónomas; además de la elevada cuantía de los expedientes de generaciones de crédito tramitados en 2020 para atender gastos derivados de la COVID, por importe de 1.569 millones, así como para financiar el fondo de emergencia social y económica.

Asimismo, se debe hacer mención al importe de las transferencias de crédito que, si bien no incrementan la cifra de modificaciones, han tenido repercusión en los gastos relacionados con el COVID. El importe de estas transferencias se cuantifica en 1.253 millones de euros, de los que 912 millones afectan al SAS.

En cuanto a los beneficios fiscales, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el incremento de los beneficios fiscales respeto a ejercicios anteriores, así como la diferencia entre la estimación y la ejecución, se debe, fundamentalmente, al cambio en el comportamiento fiscal de los sujetos pasivos, derivado principalmente de modificaciones legislativas tales como la reducción autonómica por parentesco en la modalidad de sucesiones y, sobre todo, la bonificación del 99% para cónyuges y parientes directos en ambas modalidades.

Respecto al resultado del ejercicio...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora presidenta, ya ha pasado los cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues perdón, continúo después, sin problemas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le digo, por si quiere concretar alguna cosa específica, que lo haga.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—El resultado del ejercicio. Gracias, muchas gracias.

En el ejercicio 2020, los derechos reconocidos netos han sido superiores a las obligaciones reconocidas en operaciones corrientes, obteniéndose, por tanto, un ahorro de 872 millones. Esta cifra supone un incremento de 379 con respecto al ejercicio 2019, en el que el saldo fue de 492. Esta evolución positiva se justifica por el crecimiento en un 9,84% de los derechos reconocidos netos, mientras que el importe de las obligaciones reconocidas en operaciones corrientes se ha incrementado un 8,68%.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Vamos al segundo turno de los grupos parlamentarios, que les recuerdo, señorías, tienen tres minutos.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, en primer lugar, preguntarle al señor Venzal si, cuando se refiere a lo de la reordenación del sector público o cuando habla de Trade, no se acuerda de la intervención de la señora Ibanco, la mujer del candidato del PSOE, de Juan Espadas, en los primeros diez minutos de su intervención en la Comisión de Investigación de la FAFFE, cuando decía que ella es actual empleada del Servicio Andaluz de Empleo, temporal, empleada temporal, en los servicios centrales en Sevilla, con destino actual en la Coordinación de Gerencia. Sin embargo, está contratada por la FAFFE, una entidad que se extinguió en el año 2011. Pero, bueno, era un apunte al señor Venzal.

Por otro lado, decirle a la señora presidente de la Cámara de Cuentas que le agradezco su intervención, la contestación a nuestra intervención anterior. Y le decimos que, cuando hablamos del Plan de Reordenación del Sector Público, lo hacemos también por el número elevado de empleo público que soporta Andalucía —casi 300.000 empleados públicos en 2020—. Es cierto que se ve incrementado el personal sanitario y docente en este año debido a la crisis del COVID. Eso no lo podemos negar ni lo vamos a cuestionar nunca porque consideramos que debe haber los suficientes, pero en el resto de la Administración sigue creciendo cada año, y el sector privado no crece al mismo ritmo que el sector público para soportar esto.

Desde Vox también tenemos que decir que no vamos a apoyar gestiones que disparen la deuda pública, sin restar un solo euro de gasto público. Los años en los que peor lo están pasando los andaluces, en los que más se aprieta el cinturón, este Gobierno mantiene la Administración paralela de la Junta de Andalucía, diga lo que diga aquí el Grupo Parlamentario Popular. Esto es una obviedad. Este año y el que viene van a ser años complicados para Andalucía y el resto de regiones, lo ha advertido la AIReF y vuelve a hacer mención de ello la Cámara de Cuentas en su informe. Son tiempos necesitados de cambio y determinación para de-

moler la legislación sectaria: la que atenta, como usted ha dicho, contra la igualdad entre hombres y mujeres; la legislación ideológica de desmemoria histórica, que alienta el enfrentamiento y la división; la eliminación de los 17 reinos de Taifas, convertidos en autonomías; todo gasto superfluo que no repercuta directamente en la recuperación económica y social de Andalucía; eliminar los organismos duplicados en la Administración.

En definitiva, desde Vox entendemos que es necesario un auténtico cambio, donde los intereses de los andaluces estén por encima de los intereses políticos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia hoy, su presentación en el día de hoy.

Me gustaría hacer hincapié, reafirmándome en mi primera intervención, en la extraordinaria excepcionalidad que hemos vivido en el año 2020, con un impacto grandísimo en las cuentas por contratación de efectivos sanitarios, de efectivos educativos, por un impacto en numerosos ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y, sin duda, hoy el informe de la Cámara de Cuentas lo certifica, lo demuestra, el extraordinario impacto, porque la Junta de Andalucía ha estado centrada en los andaluces desde el comienzo de esta pandemia. Y este año 2020, al que hacemos referencia hoy, ha sido un año claramente COVID. Es cuando empezó, es cuando nos confinaron en nuestras casas, es cuando los andaluces tuvieron un efecto gravísimo en la salud pública, en los empleos, en las empresas. Y ahí estuvo la Junta de Andalucía, realizando unas inversiones y unos gastos que eran necesarios, que siguen siendo necesarios.

Y quiero hacer una observación, y es que ya, según el Gobierno de España, ya no hay COVID, ya no hay necesidades. Sigue habiendo necesidades, lamentablemente sigue siendo precisa una atención sanitaria, un refuerzo educativo, pero no nos llegan ya fondos del Gobierno de España. Eso quiero remarcarlo. Y a pesar del gran impacto en las cuentas, este Gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Popular y Ciudadanos ha cumplido con las reglas fiscales, a pesar de la oposición y a pesar de no tener una financiación justa para Andalucía.

Y, finalmente, me gustaría también hacer una observación, que no he hecho en mi primera intervención, que certifica esta institución, la Cámara de Cuentas, que la rebaja en la tarifa autonómica del IRPF ha provocado una subida del 12% en la recaudación de ese impuesto. Demuestra que las políticas puestas en marcha, las políticas liberales puestas en marcha por este Gobierno, tienen efecto, ensanchando las bases imponibles, atrayendo gente a la tributación, a la fiscalidad. Y eso lo demuestra este informe.

En definitiva, señora presidenta, muchas gracias por su presentación en el día de hoy. Muchas gracias por el esfuerzo que han hecho los trabajadores de la Cámara de Cuentas, por esa flexibilidad que han tenido para hacer un énfasis especial en una circunstancia especial como es el COVID. Y que hemos demostrado

y hemos visto hoy que el impacto en las cuentas ha sido muy grande, ha sido enorme, pero que, por supuesto, la Junta de Andalucía está cerca de la necesidad de los andaluces. Y que, aunque lo hemos sufrido en las cuentas, seguimos llevando a cabo reformas, seguimos cumpliendo las reformas fiscales y, por supuesto, las propuestas de resolución que anualmente realizamos, más del 60% de las propuestas de resolución han sido cumplidas total o parcialmente. Y eso es una heroicidad en un año como 2020.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta, y disculpe.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

[*Intervención no registrada.*]

... y el pago se corresponde, señor Arellano, con obra civil construida. No compare ejemplos ni modelos.

Dicho eso, a la señora de Vox, mire, que la señora del señor Espadas, la señora esposa del señor Espadas trabaje en la Junta de Andalucía obedece a que la FAFFE se ha integrado en la consejería y tiene, como trabajadora que era de la FAFFE, ese derecho. Y aprovecho para de pedir disculpas al señor Espadas si en mi intervención en el pleno, como me afeó el señor Arellano, en algún momento pude faltarle al respeto. No me duelen penas en pedir disculpas.

Pero la única realidad incontrovertida es que se está reestructurando el sector público, se están disolviendo entes, están disminuyendo los trabajadores que no son esenciales. No confundamos las cosas.

Y, al señor portavoz de Podemos, las auditorías para la reordenación las ha controlado y las ha dirigido la Intervención de la Junta de Andalucía. ¿Ustedes saben la de empleados que habrían hecho falta tener para hacer todas esas auditorías? Las ha dirigido, se ha dado cuenta la Junta y ha dado el visto bueno.

Miren, hay una cuestión que es incontrovertida: las magnitudes están mejorando, lo ha dicho la señora presidenta de la Cámara en su intervención, cuando hacía mención a la cuenta 413. Es que ahora, la cuenta 413, una de sus mayores causas es la facturación de la farmacia hospitalaria en noviembre y diciembre. Es que antes las medicinas, ustedes saben, con su modelo, con los prospectos en idiomas balcánicos y fabricaciones en Asia y en todos esos sitios, la diferencia que hay ahora. Ha subido el gasto farmacéutico, amén de la crisis del 2020 del COVID. ¿Ustedes se imaginan lo que hubiera pasado en términos de liquidación de presupuestos si hubieran estado ustedes? Por lo menos, si ha disminuido un 50%, es que había cierta suficiencia de consignación y modelo de gestión. Y ha quedado claro que, si los derechos reconocidos frente a las obligaciones de pago se han comportado diligentemente —con todo lo que yo he dicho en mi primera intervención—, demuestra que esta comunidad está haciendo los deberes. ¿Que queda mucho por hacer? Indiscutiblemente. ¿Que hay que mejorar la gestión? Habrá que hacerlo. Y será la siguiente legislatura la re-

volución en la gestión, la que esté pendiente. Hay que reestructurar formas de hacer, procedimientos, y eso es lo que está pendiente. Y en esa línea hemos empezado a trabajar con la simplificación normativa. Al final, la foto fija de la gestión de una liquidación no es más que cómo se gestionan esos recursos. Y ahí había muchos de debe. Claro que habrá crítica…

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya concluyendo. Por favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—… pero es indudable —y con esto concluyo— que son muchas las magnitudes que han mejorado.
Y, muchas gracias, señora presidenta.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.
Tiene la palabra, señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Señora presidenta, Juan Bueno.
[*Intervención no registrada.*]
Ah, vale. Muchas gracias.

Le decía que, aunque sabemos la situación de las reglas fiscales en términos de estabilidad presupuestaria, los resultados son significativos en dos direcciones. En primer lugar, dejamos la deuda al actual Gobierno en 35.439 millones de euros, un 22,1% del PIB; y en 2020, había subido esa deuda a 36.096 millones de euros, un 24,1% del PIB. Son 650 millones de euros más.

En segundo lugar, también en términos de estabilidad presupuestaria, sorprende que mientras Valencia y Cataluña asumen déficit de 1.200 y 750 millones de euros respectivamente, o incluso en la Comunidad de Madrid, 120 millones de euros de déficit, al Gobierno de Andalucía le sobrasen más de 200 millones de euros con la que estaba cayendo, y la verdad es que no lo entendemos.

En otro orden de cosas, pensaba que sus señorías de los grupos que apoyan al Gobierno iban a aportar consideraciones sobre la larga lista de incumplimientos por parte del Ejecutivo que señala el informe. Algunas se la he indicado en mi primera intervención, pero voy a añadir algunas más. Solo el 43% de las entidades de la Junta de Andalucía disponen, en 2020, de Política de Seguridad TIC del Comité de Seguridad y responsable de seguridad, a pesar de la creación de esta Agencia Digital de Andalucía. Y no se realizan las auditorías previstas legalmente para verificar el cumplimiento de los requerimientos del esquema nacional de seguridad, entre otras cosas.

En 2020, no se encontraba vigente ningún Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres, incumpliéndose la ley. Además, no existían planes de igualdad en todas las consejerías.

No se ha elaborado el informe anual relacionado con los indicadores de cambio climático, que también obliga la ley. Incumplimientos que se elevan a incorrecciones y lo que es más grave en las mismas materia en algunos casos, y a las que se añaden una llamada de atención sobre la falta de transparencia, que es habitual en este gobierno, en este caso, sobre los contratos publicitarios del Ejecutivo que sostienen sus planes de propagandas. Según parece, se están ocultando deliberadamente las campañas realizadas y el gasto por campaña.

Y algunos datos que antes no les di, sobre ejecución, algunos de ellos lo ha comentado la señora presidenta. Saldo financiero, en 2020, negativo en 489 millones de euros, frente a solo 127 millones de euros, en negativo, en 2018, con el actual Gobierno, peor. Resultado presupuestario: negativo en 433 millones de euros, frente a solo 62 millones de euros en negativo en 2018, con el actual Gobierno, peor. Y saldo presupuestario, en 2020, incluyendo los pasivos financieros, ahora sí, positivo en 535 millones de euros; pero, en 2018, fueron 853 millones de euros. Por tanto, siempre su Gobierno, peor.

Y para terminar. Primero, decir que cada vez que uno escucha a sus señorías nacionalsocialistas aquí sentados, le entra a uno ganas de invadir algo, Polonia, Ucrania, espero que en el futuro cambien ese tono.

Y para terminar —le insisto—, humildad y prudencia, como buena consejera. Señores del Partido Popular, lean a Baltasar Gracián y lean a Marco Aurelio.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Para cerrar las intervenciones en este punto principal del orden del día, tiene, la señora presidenta de la Cámara de Cuentas, la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Continúo con las preguntas realizadas anteriormente por los señores diputados. Termino con la que estaba a mitad, que era el saldo presupuestario del resultado de los 787 millones. Decirles que el saldo presupuestario, 535,78 millones del ejercicio, una vez ajustados con los créditos financiados con remanentes de tesorería, por 53,85 las desviaciones de financiación afectadas, menos 197,80 millones de euros, da como resultado el superávit de financiación de 787 en el ejercicio.

Con respecto a la deuda. La deuda aumenta respecto al inicio del ejercicio en 118 millones, que son un 2,9% más, se compone de deudas con entidades de crédito por 663, es decir, 114 menos que en el ejercicio anterior; y el resto de deuda, por valor de 3.566, un 7% más que al cierre del ejercicio 2019.

Decirles que la entidad con mayor importe de deuda es la Agencia de Obra Pública de la Junta Andalucía, en la que se concentra el 39% de la deuda de las Agencia Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles de la Junta, con 1.649 millones.

Respecto a la pregunta de las auditorías operativas y de análisis de eficacia, pues, a nivel operativo pretendían con dichas auditorias hacer el Plan de Ordenación. La disposición adicional trigésima de esta Ley del Presupuesto establece que este plan debería haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno antes del 25 de julio 2020. No obstante, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía se está viendo afectada por el proceso de reordenación del sector público instrumental que se está llevando a cabo —como decía— como consecuencia de dichas auditorías. Uno de los cambios que afecta a este sector es la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen de contabilidad presupuestaria a partir del ejercicio 2021.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, destacan diversas iniciativas que muestran avances en la reestructuración de este sector. Así, se ha iniciado el proceso de extinción de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, cuyos fines y objetivos serán asumidos por el Servicio Andaluz de Salud.

Asimismo, se ha creado la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, Trade, que aglutinará las funciones que hasta ahora tenía asignada IDEA, la Agencia Andaluza del Conocimiento, Extenda y la Fundación Andalucía Emprende.

Finalmente, se ha iniciado la tramitación para la creación del Instituto de Salud de Andalucía, como agencia administrativa, que asumirá los fines y objetivos de la Fundación Progreso y Salud, y de la Escuela Andaluza de Salud Pública, cuya ley de creación se encuentra en fase de anteproyecto.

Respecto a los comentarios de los Consorcios de la Información, de Consorcios y de la Fundación, les diré que de los tres consorcios que no rinden, dos se encuentran en liquidación, que es el Centro de Formación de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, y el Centro de Formación Medioambiental y Desarrollo Sostenible; y el tercer consorcio que no rinde es el Parque de la Ciencia de Granada, y la Fundación que no rinde es la Fundación Audiovisual de Andalucía, AVA, pero esa entidad ha sido extinguida mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2021.

En relación a la ciberseguridad y protección de datos, le diré que el estado de cumplimiento del Plan Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, a fecha 20 de diciembre, así como una fecha más actualizada, en mayo de 2021, se incorporan el informe —no me da tiempo a explicarlo, de manera más detallada— el grado de cumplimiento de cada uno de los distintos hitos, y la descripción y la fecha de la implantación.

Y, por último, respecto a la perspectiva de género, decirles que mediante acuerdo del 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026. Nada más.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

11-21/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día. Segundo punto, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.

Tiene la palabra…

[*Intervención no registrada.*]

¿Perdón?

[*Intervención no registrada.*]

Ah, sí, sí. Tómese el tiempo que quiera, no hay ningún problema. Sin problema.

Les recuerdo a sus señorías que, para este punto del orden del día, la señora presidenta de la Cámara de Cuentas tiene dos turnos, uno de cinco minutos y otro de dos minutos. Y los grupos políticos tienen solamente un turno de tres minutos.

Tiene la palabra la señora presidenta de la Cámara de Cuentas.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Se presenta en esta comparecencia el informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial relativos al ejercicio 2020, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 14 de diciembre de 2021.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un recurso de las comunidades autónomas, incluidos en los artículos 157.1 y 158.2 de la Constitución Española, cuya finalidad es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

La actuación de la Cámara de Cuentas en la fiscalización de estos fondos obedece a una exigencia legal establecida en las siguientes normas: la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades autónomas y la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

De acuerdo con la normativa expuesta, el objetivo de este trabajo ha sido elaborar, para su presentación al Parlamento Andalucía, un informe sobre el destino de los recursos recibidos por la comunidad autónoma con cargo a los fondos de compensación interterritorial del ejercicio 2020 y el grado de ejecución de los proyectos financiados con dichos fondos.

En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos financiados con los fondos de compensación interterritorial en el ejercicio 2020, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados, resultando conforme la gestión de dichos recursos con la normativa aplicable, excepto por las salvedades que se exponen a continuación:

Los importes por obligaciones reconocidas de los proyectos con financiación afectada de los fondos de compensación interterritorial que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Cuenta General no reflejan la cuantía correspondiente a los fondos, al no ser posible discriminarlos de otra fuentes de financiación que también dieron cobertura a dichos proyectos. Esto es debido a que la codificación presupuestaria no permite identificar a los proyectos financiados con estos fondos.

En 2020, el sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos, GIRO, continúa presentando las mismas carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión que en ejercicios anteriores.

Los sistemas de información para la gestión económico-financiera no permiten realizar un seguimiento de la ejecución de los proyectos desde los citados aplicativos informáticos, al no indicar la procedencia de las distintas fuentes de financiación de los proyectos de las unidades físicas ejecutadas y su coste, actuación exigida por el artículo 10.3 de la Ley Reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

A continuación, les destacaré brevemente otros aspectos incluidos en el informe, relacionados con la gestión de los fondos de compensación que no afectan a la opinión.

Con relación a la dotación global de los fondos de compensación y la financiación de los proyectos, al haberse prorrogado en 2020 los presupuestos de 2018, las cantidades asignadas a los fondos en estos ejercicios resultan coincidentes. Así, en los presupuestos generales del Estado se incluyen fondos de compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía por un importe global de 160,92 millones de euros. De esta cantidad, 120,69 corresponden al fondo de compensación, y 40,23 al fondo complementario. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de fondos, al percibir el 37,21% de la asignación total, cifrada en 432,43 millones de euros.

En la anualidad de 2020 se han financiado un total de 80 proyectos de inversión, por importe de 160,92 millones. De ellos, 53 proyectos, que ascienden a 120,69, están imputados al fondo de compensación, y 27, por importe de 40,23, al fondo complementario.

Por lo que se refiere a la ejecución de los fondos de compensación, la consejería competente en su gestión para solicitar los fondos al Estado realiza una reprogramación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones del presupuesto de la comunidad, al objeto de sustituir proyectos inicialmente imputados a esta fuente financiera que presenten una baja ejecución por otros que puedan incardinarse en la línea de actuación de los fondos de compensación contenidas en los presupuesto generales del Estado y que tengan un grado de ejecución del cien por cien de los créditos, ya que, en función del nivel de obligaciones reconocidas, el Estado envía los recursos. Al respecto, en 2020 se sustituyen 45 de los 98 proyectos contenidos en el anexo de inversiones y se incluyen 27 proyectos nuevos, que no habían sido contemplados en la planificación inicial.

Para finalizar mi intervención, cabe señalar que, con el procedimiento descrito, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado, en concepto de fondos de compensación, 160,92 millones —es decir, la totalidad de la asignación correspondiente a la anualidad de 2020—. Asimismo, ha ejecutado el cien por cien de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes de la asignación de los fondos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a iniciar la intervención de los grupos parlamentarios, que ya saben que tienen intervención de tres minutos.

Y tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora presidente de la Cámara de Cuentas, la Junta de Andalucía recibió para el ejercicio 2020 la suma de 160 millones de euros de fondos de compensación interterritorial, siendo Andalucía la región que mayor volumen de fondos percibe, tal y como expresa el propio informe de la Cámara.

Se trata de 160 millones de euros que la Junta destina a proyectos cuyo importe global asciende a 527 millones de euros de crédito inicial, donde los proyectos de mayor importe los soportan las consejerías de Fomento y Economía, con proyectos cuyo créditos iniciales ascendían a 129.145 millones de euros, y 117.980 millones de euros, respectivamente.

A nuestro juicio, este informe nos pone de manifiesto dos realidades: primero, que el cambio de Andalucía, en Andalucía, propiciado por Vox, permite un cambio en la gestión de los recursos públicos, pasando de proyectos sin ejecución a proyectos ejecutados en su totalidad. No obstante, a pesar de esta afirmación, quien ostenta el Gobierno en la Junta de Andalucía es el PP y Ciudadanos, y no Vox, y, por tanto, es quien tiene la responsabilidad de ser impecable en su gestión pública. Y aquí es donde aparecen ciertas carencias, algunas ya identificadas en pasados informes: las carencias del sistema GIRO en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, —que continúa sin estar implantada la herramienta que controle la fase de los programas financiados con cargo a los fondos de compensación interterritorial— y los libramientos pendientes de justificar.

Al inicio de la anualidad de 2020, los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo derivados de pagos materializados con financiación del fondo de compensación ascendían a 221,64 millones.

Durante 2020, el mismo informe expresa que dichos libramientos se han mantenido con los mismos importes; no se ha producido justificación ni depuración alguna en dicho ejercicio, actuación que debiese llevarse a cabo, atendiendo a la antigüedad que presentan.

Los libramientos pendientes de justificar al final del ejercicio 2020 corresponden a las consejerías de Fomento y Educación, siendo la de mayor importe la de Educación, con 150 millones, siendo en su mayoría acreedores también ayuntamientos y la propia Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad que adolece de ineficiencia en su gestión, por gestionar materias que son, a su vez, gestionadas por otros entes administrativos —es decir, casos en los que se están duplicando los esfuerzos y los costes en las mismas actuaciones, pudiendo ser ejercitadas por un único órgano—. Es decir, que es un ejemplo concreto, fehaciente, de que se está efectuando una mala gestión con los recursos públicos de los andaluces.

Y sobre los ayuntamientos, pues ya sabemos qué gestión se hacía y de qué manera. Algunos ni siquiera rendían sus cuentas, por lo que justificar las subvenciones públicas les parecerá algo irrisorio. En estas manos hemos estado y seguimos estando.

En segundo lugar, si bien es cierto que Andalucía ha visto aminorados sus ingresos de financiación desde hace años, no es menos cierto que Andalucía ha vivido una situación y realidad económica no acorde a

la financiación recibida. ¿Cuánto dinero ha recibido Andalucía por distintas vías, por distintos mecanismos de financiación y ha tenido impedida toda opción de crecimiento por unos dirigentes incapaces de levantar una región con unas características capaces de ser uno de los principales motores de España?

Me gustaría conocer su opinión al respecto ahora, señora presidenta, si considera que Andalucía no ha tenido oportunidades de crecimiento.

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señora Barranco, tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Gracias a la presidenta de la Cámara de Cuentas por la intervención y por estar aquí esta mañana, con nosotras.

Nosotras vamos a basar nuestra intervención en las propuestas de resolución y que esperamos que este Gobierno al fin cumpla. Y es que, primero, tenemos que poner en valor el grado de ejecución de los fondos de compensación interterritorial. Y por ello, dentro del debate que se suele dar en esta Cámara, de la falta de ejecución desde lo público, estos fondos, desde un dato objetivo, como es el de la ejecución, son fondos que funcionan y, por ello, debemos por apostar por incrementarlos, y esa va a ser nuestra primera resolución. Además, no lo decimos porque siempre queda bien pedir más; es porque incrementarlos sustancialmente es única y simplemente pedir recuperar los recursos de los que disponíamos antes de la anterior crisis, cuando fueron brutalmente recortados por parte de los gobiernos del Partido Popular y que aún no se han recuperado.

Ahora, con un Gobierno central que está apostando por una salida distinta a la crisis, apostando por el impulso de las política públicas, será más fácil exigir eso, que todos los años exigimos todos los grupos, y es que este Gobierno, con los fondos de compensación, una vez pasada la pandemia —en la que todos los esfuerzos de todos los gobiernos, tanto central como autonómico, han estado volcados en la superación de la pandemia— debe, igual que ha hecho con las transferencias en políticas sociales, que se recortaron siendo Moreno Bonilla secretario de Estado, debe revertir ese recorte.

Además, nosotros consideramos necesario articular mecanismos que permitan la participación de los grupos parlamentarios y de los agentes sociales de Andalucía en la planificación de los fondos de compensación interterritorial. Y a nosotros esto nos parece fundamental, porque todos ponemos en valor la importancia de los fondos de compensación y, por ello, todos los agentes sociales, económicos y políticos de Andalucía deberían participar en la planificación de los mismos.

Para este Gobierno, autodenominado del cambio, debería ser una cuestión de prioridad atender a las llamadas al diálogo y a la participación en los temas importantes para Andalucía, y se debería dar por sí mismo, no deberíamos de solicitarlo los grupos de la oposición.

Además, consideramos también muy necesario mejorar la planificación en los proyectos de los Fondos de Compensación Interterritorial, con el objetivo de disminuir las reprogramaciones en el anexo de inversiones, como recoge el informe. Tal y como ya valoramos cuando se analizó el informe de la Cámara de Cuentas sobre estos fondos en los últimos años, nos parece fundamental profundizar en la planificación de estos fondos. No estamos hablando de decidir hoy qué proyecto específico se va a desarrollar dentro de cinco años, no decimos poner en cola distintos proyectos específicos y concretos para realizar de aquí en adelante en orden de prioridad, sino que estamos hablando de una planificación, de trazar una estrategia sobre qué queremos y cómo, y a través de qué podemos conseguir, para ir encajando año a año ahí los distintos proyectos, atendiendo también a las necesidades de cada momento.

Y, por último, consideramos muy necesario, y lo ha dicho la presidenta también de la Cámara de Cuentas, realizar las adaptaciones necesarias en el sistema GIRO para poder dar cumplimiento al artículo 10.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial en el seguimiento de la ejecución de los proyectos. Consideramos que las aportaciones son aportaciones sensatas, las que va a realizar nuestro grupo, y que el Gobierno tiene fácil darles cumplimiento.

Nada más, agradecerle la asistencia a la presidenta de la Cámara de Cuentas, y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Por parte de Ciudadanos, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, presidenta, también por presentar este informe de los Fondos de Compensación Interterritorial, que demuestran, pues, bueno, que demuestran que los ciento sesenta millones, ciento sesenta y un millones, prácticamente, que llegaron a Andalucía por estos Fondos de Compensación Interterritorial pues se destinan a lo que se tiene que destinar, a proyectos repartidos en todo nuestro territorio, y que supone un total de 80 proyectos.

Pero me gustaría poner el acento en la escasa cuantía de este Fondo de Compensación Interterritorial. Ha ido perdiendo a lo largo de los años importe, además ahora mismo está en una cantidad total en nuestro país de 432 millones, en base a la prórroga del presupuesto, que entonces en 2020 estaba en vigor —en los Presupuestos Generales del Estado me refiero—, y aun así es una cuantía muy reducida.

Esta es una herramienta muy importante, muy importante para equilibrar las comunidades autónomas entre las de mayor renta y las de menor renta. Es una herramienta muy importante, pero curiosamente las comunidades más privilegiadas o las que tienen un régimen fiscal específico, como Navarra o País Vasco, realizan una contribución mínima a este Fondo de Compensación Interterritorial. Deberían aportar como todas. ¿Por qué las comunidades ricas no aportan como el resto de comunidades? ¿Por qué, porque tengan un sistema de cupo? No, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver una cosa con la otra. El cálculo del cupo puede suponer que aporten en mayor cuantía. Y, por supuesto, que, en vez de 432 millones, sea muchísimo

más, porque hay que vencer esos diferentes niveles de renta que tenemos entre Andalucía y otras comunidades autónomas. Ojalá no los tuviéramos, pero los tenemos. Y nuestro país tiene herramientas como esta para acabar con esos desequilibrios. Pero lamentablemente la cuantía que el Gobierno, en este caso del Partido Socialista, bueno, destina en los Presupuestos Generales del Estado a estos Fondos de Compensación Interterritorial es muy reducida, 160 millones de euros para Andalucía, para 80 proyectos. Estamos hablando, en términos medios, de dos millones de euros. Pues es muy reducido el efecto, es muy reducido. Y realmente así pues no vamos a compensar los distintos niveles de renta que hay dentro de nuestro país, distintas comunidades autónomas con distintas circunstancias.

En definitiva, tendría que tener una dotación muchísimo más alta. Pero valoramos, que es de lo que estamos hablando también hoy, valoramos también el informe que ha realizado la Cámara de Cuentas, anual, respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Y, señora presidenta de la Cámara de Cuentas, muchas gracias por su exposición esta mañana aquí.

Yo creo que en esta mañana sí que estamos viendo y, con respecto a este informe, y venimos estando de acuerdo todos los grupos parlamentarios, por lo que he escuchado, que el principio de solidaridad..., la conclusión es que el principio de solidaridad necesita una eficaz gestión de los fondos públicos. Y con el cambio de gobierno también ha llegado esa eficacia y esa transparencia a los Fondos de Compensación Interterritorial.

La recaudación... Pues sí, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con los demás grupos parlamentarios de que 160,92 millones de euros es una cantidad absolutamente insuficiente, pero sí que es una buena noticia que se haya gastado el ciento por ciento de la asignación y que, además, se haya ejecutado sin desviaciones. En 80 proyectos que, señora presidenta, si no me equivoco, su valor ha sido de 500 millones de euros. Creemos, conforme destaca el informe de la Cámara de Cuentas, que es necesario continuar avanzando en la transparencia y eficiencia de estos fondos, y que por ello es urgente ya ultimar las adaptaciones del sistema GIRO, de forma que se logre esa mayor eficacia en el sistema de ejecución de proyectos, dando cumplimiento al artículo 103 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, para facilitar el control parlamentario de los distintos parlamentos y la ejecución de los proyectos. Es decir, más eficacia y más transparencia, lo cual nunca está de más.

Concluyendo, el cambio en la gestión de estos fondos es mejor con este Gobierno, es más eficaz, es más transparente. Queda todavía por hacer, es necesario continuar avanzando. También es necesario incrementar

esa cuantía, 160 millones son insuficientes, lo ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, 160 millones para 80 proyectos son dos millones, la carga al final de los proyectos es para la Junta de Andalucía. Y es necesario que el Gobierno de España, por tanto, avance en transparencia real y un reparto justo y solidario de estos fondos.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta de la comisión.

Señora presidenta de la Cámara, nos vemos obligados a repetir lo mismo año tras año ante este informe. En esta ocasión, con la singularidad que se ha señalado de que los Presupuestos Generales del Estado de 2020 resultan ser una prórroga de los de 2019, que a su vez lo son de 2018. El Fondo de Compensación Interterritorial lleva años congelado en 161 millones de euros, contrastando con los más de cuatrocientos ochenta millones de euros que se liquidaron en 2008, antes de la crisis financiera de la anterior década. Se trata, pues, de un fondo completamente desnaturalizado, que va reduciendo su impacto porcentual en la economía y su peso por habitante. Y, sin embargo, la brecha de PIB por habitante de Andalucía con el resto de España sigue existiendo y se conecta de manera muy clara con la secular falta de inversiones productivas del Estado, que se prolonga ya más de un siglo, desde que se decidió que el foco económico de nuestro país basculaba hacia Europa y, por tanto, convenía invertir cuanto más al norte mejor.

Es evidente que un proyecto de país que se queda ahí no da respuesta a la necesidad de equilibrio territorial y humano. Puede haberse entendido que los fondos europeos podrían jugar ese papel, pero no lo lograrán si se usan para sustituir los recursos propios en inversiones centralizadas en Andalucía, y no si la falta de financiación autonómica los convierte en el último recurso para la inversión pública de la propia región, de los propios gobiernos de la comunidad autónoma. De forma que, entre todos, a esta cuestión deberíamos darle una vuelta. Por cierto, que los nuevos fondos europeos, muy cuantiosos, son una gran oportunidad que no debemos perder.

Hay que agradecer a la Cámara de Cuentas por su labor de fiscalización de estos fondos, cubriendo desde la identificación de los proyectos de inversión financiados, 80 en 2020, hasta la recaudación de derechos y contabilización de ingresos y libramientos pendientes de justificar. Llama la atención que casi el 52% del importe total de la asignación se haya destinado a proyectos reprogramados que no habían sido contemplados en la planificación inicial, llama la atención, pero puede tener explicación. También sigue resultando llamativo que al inicio de 2020 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de los pagos materializados con este fondo, ascendieran a más de 220 millones de euros y no se haya producido justificación ni depuración alguna en este sentido, como ha señalado la señora presidenta. De tal manera que sigue habiendo margen de mejora en estas actuaciones y, por lo tanto, presentaremos propuestas de resolución.

Nada más.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señora presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Para finalizar mi intervención, me gustaría resaltar las principales recomendaciones, incluidas en el informe, orientadas a la mejora de la gestión de los Fondos de Compensación Interterritorial y del seguimiento de su ejecución, que se derivan de las conclusiones obtenidas y que plantean medidas y acciones correctivas que están relacionadas con los comentarios realizados por los señores diputados.

Primeramente, recomendamos realizar y ultimar en el sistema GIRO, integrado en los sistemas de información para la gestión económico financiera, las adaptaciones que procedan, de forma que se contemplen las tareas de presupuestación, ejecución y realización de cobros y pagos, con objeto de permitir el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Fondo de Compensación Interterritorial. De esta forma, permitirá conocer la aplicación de los recursos obtenidos y dar cumplimiento al artículo 10.3 de la Ley reguladora de los fondos de compensación, que exige contabilizar de forma adecuada y separada la ejecución de cada proyecto de inversión.

Según información posterior, recibida de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en 2021 se ha dado cumplimiento a esta recomendación, incorporándose en el sistema GIRO una serie de transacciones individuales que recogen cada uno de los pasos que conforman las tareas de programación, reprogramación y certificación de los fondos de compensación. Con la incorporación de estas transacciones, el sistema GIRO registrará de forma adecuada la ejecución de cada proyecto de inversión.

Por último, se recomienda la planificación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones de la comunidad que van a ser financiados con dichos fondos con mayor rigor, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman. A este respecto, la consejería competente para la programación del Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al presupuesto 2022, ha tenido en cuenta la citada recomendación y ha cambiado la metodología que se venía utilizando hasta el momento en la planificación de los proyectos, con el objeto de reducir de forma efectiva los proyectos a reprogramar. En concreto, se ha disminuido el número de proyectos seleccionados y se ha tenido en cuenta la fiabilidad de ejecución y las desviaciones producidas en años anteriores en los créditos de los proyectos seleccionados.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hasta aquí los dos informes que tenía que plantear ante la comisión. Le damos las gracias por su comparecencia, y a los portavoces también por sus intervenciones. Así que muchísimas gracias.